## JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA

## **ACTA N° 16**

En la ciudad de Mendoza, siendo las 17 horas del día 21 de diciembre de 2021, se reúnen en la sala de Consejo Directivo, ubicada en Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, cita en Av. España N° 560, los miembros:

Asisten en calidad de miembros de la Junta Electoral designada para intervenir en el acto eleccionario y sesionan bajo la presidencia de Cdora. Laura Marinelli, en calidad de miembros titulares el Cdor Felipe Laucieri y la Cdora Magali Patricia Soledad Galve Álvarez.

Asimismo, se encuentra presente la escribana Andrea Morcos.

Además, y dado que conforme a la dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Electoral la Junta Electoral debe practicar el cómputo total de las elecciones con asistencia del Consejo, se encuentra presente la Secretaria de Actuación del Tribunal de Ética la Sra. Adriana Elvia Manino.

Siendo las 17:15hs se abre el acto y la presidenta Cdora. Laura Marinelli manifiesta que corresponde realizar el escrutinio definitivo del acto eleccionario celebrado el pasado día dieciseis del corriente mes, conforme lo disponen el artículo 31° de la Ley 5051 y 15° del Reglamento Electoral.

Acota la Cdora. Laura Marinelli que, respecto a la elección realizada en Sede Central, los presentes han tenido oportunidad de labrar actas pertinentes, las que no han merecido impugnaciones ni observaciones de ninguna naturaleza. Por lo tanto, el escrutinio realizado inmediatamente después de finalizado el acto eleccionario, el que consta en Acta N° 15, reviste el carácter definitivo.

Solicita la palabra la Cdora Magali Patricia Soledad Galve Álvarez para expresar que en este momento los presentes cuentan con la totalidad de las urnas de la seis (6) Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, las que han sido recibidas, según instructivo electoral, en las bolsas correspondientes y debidamente precintadas con la documentación utilizada y sobrantes. Los certificados de escrutinios debidamente conformados y firmados por autoridad competente de Delegaciones utilizadas para realizar el escrutinio provisorio, cuyas cifras emanadas de los escaneos de estas reenviados por las Delegaciones a la Junta Electoral se consignaron en el Acta N° 15. Por lo tanto, el escrutinio realizado inmediatamente después de finalizado el acto eleccionario, el que consta en Acta N° 15, reviste el carácter de definitivo.

Los datos resultantes del escrutinio definitivo son los que constan en la planilla anexa, la que forma parte integrante del Acta.

Los presentes, por unanimidad, dan su conformidad al escrutinio definitivo, porque la Junta Electoral, conforme lo dispone el artículo 15° del Reglamento Electoral, se procede a labrar el acta correspondiente y otorgar copia de la misma a la Sra. Adriana Elvia Mannino para que comunique a la autoridades del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y a cada una de las Delegaciones, en forma immediata.

No habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:22 horas.